

Ola invernal golpea la palmicultura

Las fuertes lluvias que azotaron al país tuvieron consecuencias en la palmicultura que se vio afectada en aspectos sanitarios, de inundaciones y por dificultades en las vías.

El 2011 comenzó con noticias poco alentadoras para los palmicultores del país, quienes sintieron los rigores de las intensas lluvias que azotaron al territorio nacional a lo largo del segundo semestre del 2010 y que ocasionaron grandes pérdidas y perjuicios a los productores rurales.

En el caso del sector palmicultor, las zonas más afectadas fueron la Central y la Norte, tanto a escala intrapredial como extrapredial, por lo que Fedepalma, con el concurso de las empresas ancla de los núcleos palmeros y otros actores de la agroindustria, se encargó de recopilar la información necesaria para entregarla a las autoridades competentes con el fin de obtener la ayuda necesaria.

También, para hacer la consolidación y validación de la información se llevaron a cabo reuniones en las zonas, con la participación de los representantes de las mismas en los órganos directivos de Fedepalma y Cenipalma, al igual que los fondos parafiscales palmeros, empresas anclas y otros actores.

De acuerdo con los datos recogidos por el gremio, se estimó que el impacto de la ola invernal sobre la actividad palmera, a finales del año 2010, fue de \$100.000 millones, afectando infraestructura productiva (inundación y pérdidas de cultivos en desarrollo y en producción, al igual que viveros, daños y pérdidas en vías internas incluyendo puentes, obras de ade-



Las lluvias provocaron inundación y pérdidas de cultivos en desarrollo y en producción, al igual que viveros, así como daños en la infraestructura vial, entre otros.
Foto: Carlos Mario Peláez.

cuación de tierras, maquinaria, cable vías, semovientes, bodegas y depósitos, vehículos); infraestructura física (vías terciarias, redes de transmisión eléctrica, afectación del transporte fluvial); e infraestructura social (viviendas, establecimientos educativos, centros de salud, acueductos y alcantarillados, servicios comunitarios).

Además, se presentaron pérdidas importantes como consecuencia del fruto que se dejó de cosechar, el lucro cesante de la mano de obra y los sobrecostos que se generaron para el transporte del fruto y el aceite, entre otros aspectos.

Una vez se dimensionaron los daños y perjuicios presentados, teniendo

en cuenta los grados diferenciales de afectación para tener una evaluación ajustada a la realidad, se analizaron las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica instaurada a finales del año, con el fin de atender la situación generada.

En tal sentido, uno de los aspectos más importantes fue el Decreto 4828/2010, relativo a los instrumentos financieros para asignar recursos que permitieran la recuperación de la capacidad productiva y la estabilidad socioeconómica del sector rural afectado, específicamente en materia de vivienda y de créditos, en condiciones preferenciales con subsidio a la tasa

de interés; complementado con el esbozo de instrumentos para la atención sanitaria y fitosanitaria y medidas relacionadas con distritos de adecuación de tierras.

También fueron importantes las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante las cuales se reglamentó el Programa de Alivio a la Deuda Agropecuaria (PADA) de los productores agropecuarios afectados por el fenómeno de La Niña, mediante la creación de una línea especial de crédito para normalizar las obligaciones crediticias otorgadas en condiciones Finagro a pequeños y medianos productores, y que reconocía parte de los intereses corrientes que generen las obligaciones normalizadas.

La otra resolución fue la relativa a la creación de una línea especial de crédito para la recuperación de la actividad productiva, con un subsidio a la tasa de interés que diferenciaba entre siembra de cultivos de corto y mediano rendimiento, y sostenimiento de cultivos de mediano y tardío rendimiento, o recuperación de pastos y forrajes, a lo cual se adicionó un

Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) Especial, para los proyectos de renovación de cultivos de tardío rendimiento, la recuperación de infraestructura productiva y/o obras de adecuación, entre otros.

Estas medidas procuraron ser aprovechadas al máximo por los palmicultores pero de manera organizada para hacer la gestión correspondiente, partiendo de una formulación técnicamente adecuada de los proyectos en los campos de vivienda, control de inundaciones, vías tanto internas como terciarias; y en el entendido de que las responsabilidades de las empresas y de los organismos públicos difieren según se trate de actuar a escala intrapredial o extrapredial.

En el marco de las visitas y reuniones adelantadas en las zonas, ante la necesidad de acertar de la mejor manera en la identificación a nivel de cada núcleo palmero de los requerimientos de obras y servicios de alcance extra-predial, se propuso contar con una asesoría técnica que se encargara de adelantar dicho ejercicio, en primera instancia en el campo de las vías, llegando a la formulación de proyectos a ser

presentados y gestionados ante las autoridades públicas pertinentes, con el acompañamiento de la Federación y otros actores.

Así mismo, se expresó la inquietud respecto a la disponibilidad de recursos para poner en marcha las medidas e instrumentos diseñados, ante lo cual se observó que una fuente importante de los mismos sería el Fondo Nacional de Calamidades. Igualmente, se advirtió la importancia de proceder con un enfoque selectivo en la aplicación de los apoyos, según la condición de damnificado directo o afectado, y el grado de riesgo, bajo el criterio de la responsabilidad en materia de acceso y utilización de los recursos y bienes públicos.

De igual manera, se llamó la atención sobre la conveniencia de diferenciar claramente las competencias de los sectores público y privado; proceder con sentido de focalización; incorporar las perspectivas de atención a mercados efectivos y de economías de escala y eficiencia; apoyarse en los esquemas asociativos, para lo cual la experiencia de las alianzas productivas en palma de aceite podía resultar un referente de mucho provecho; alinearse con las medidas e instrumentos diseñados por el Gobierno Nacional y garantizar la selección de operadores idóneos y competentes.

Desafortunadamente, la temporada invernal se extendió al primer trimestre del año 2011, dejando pérdidas adicionales al sector palmero que fueron estimadas en alrededor de \$130.000 millones. Ya en el segundo semestre, el país volvió a ser afectado por una nueva ola invernal, que se recrudeció fuertemente en el último trimestre, ocasionando pérdidas que se están cuantificando en el momento.



Las pérdidas por la ola invernal también se reflejaron en la fruta que se dejó de cosechar, la mano de obra que no pudo trabajar y los mayores costos para transportar la cosecha. Foto: Carlos Mario Peláez.